

The background features three large yellow circles of varying sizes and two thin yellow diagonal lines crossing the page. The text 'fuce' is in black, 'ses' is in a light green color, and the full name 'fundación canaria para la educación y la cultura' is in black below it.

**fuce**ses  
fundación canaria para  
la educación y la cultura

# MEMORIA 2015

Fundación Canaria para la Educación y la  
Cultura

## índice

|   |    |
|---|----|
| <b>ÍNDICE</b>   | 01 |
| <b>FUCEC</b>  | 02 |
| <b>CARTA DEL PRESIDENTE</b>                           | 03 |
| <b>ACTIVIDADES</b>                                    | 04 |
| Foro FUCEC  | 04 |
| Curso de orientación familiar                         | 04 |
| <b>EQUIPO DE GOBIERNO</b>                             | 06 |
| <b>BECAS Y OTRAS AYUDAS</b>                           | 07 |
| <b>INFORMACIÓN ECONÓMICA</b>                          | 08 |
| Bases de presentación                                 | 08 |
| Excedentes del ejercicio                              | 08 |
| Normas de valoración                                  | 08 |
| Activo inmovilizado                                   | 10 |
| Bienes del patrimonio histórico                       | 11 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia      | 11 |
| Subvenciones, donaciones y legados                    | 11 |
| Deudas  | 12 |
| Entidades del grupo y asociadas                       | 12 |
| Situación fiscal                                      | 12 |
| Ingresos y gastos                                     | 12 |
| Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios | 14 |
| Otra información                                      | 15 |
| Información de la liquidación del presupuesto         | 15 |

## **FUCEC**

La **FUNDACIÓN CANARIA PARA LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA** fue constituida por escritura pública el 13 de enero de 2006 ante el Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, Don Clemente Esteban Beltrán, con el número 106 de su Protocolo.

Quedó clasificada como Fundación con sujeción a las disposiciones de la Ley Territorial 2/1998 de 6 de abril de Fundaciones Canarias, y a las Leyes 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones y 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, fundación canaria, de interés general, sin fin lucrativo alguno, con personalidad jurídica propia y de duración indefinida.

FUCEC tiene como objetivo fundamental ayudar al desarrollo de proyectos educativos en cualquiera de sus facetas y niveles, promoviendo la construcción de centros educativos y sus instalaciones, costear matrículas, pensiones, préstamos, ayudas y becas para estudiantes de cualquier nivel académico –incluyendo el post grado y el doctorado– que realicen o se propongan realizar, investigaciones para el desarrollo educativo, fomentar, ayudar y crear, en su caso, editoriales y bibliotecas en o para centros de enseñanza, promover, colaborar y organizar cualquier actividad tendente al desarrollo deportivo de alumnos de todos los grados, y en general, cualquier otra finalidad protectora análoga a las relacionadas.

## CARTA DEL PRESIDENTE

**E**n continuidad con los proyectos iniciados en años anteriores, la Fundación se ha centrado en varias líneas de actuación: facilitar ayudas para la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos; suministrar servicios de asesoramiento pedagógico para el mejor desarrollo de actividades educativas; conceder ayudas y becas para estudiantes de cualquier nivel académico -incluyendo el postgrado y el doctorado- que realicen o se propongan realizar; y promover, colaborar y organizar cualquier actividad tendente al desarrollo deportivo de alumnos de todos los grados.

La Fundación Canaria para la Educación y la Cultura contribuye, por un lado, a resolver la situación deficitaria de actividades educativas en ambientes preferentemente juveniles; y, por otro lado, ayuda a otras instituciones en la definición de la estructura y organización de proyectos que promueven en el sector de la educación.

Dentro de este contexto, la Fundación actúa aplicando programas flexibles cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de la cultura y la educación. Desde los inicios, hemos promovido el desarrollo de proyectos educativos en cualquiera de sus facetas y niveles; y el asesoramiento en dichos proyectos educativos y en la organización de los mismos.

La Fundación lleva a cabo su tarea a través de la gerencia y con la colaboración de personas que desinteresadamente dedican parte de su tiempo y de su experiencia y que, en muchas ocasiones, ponen a disposición de la Fundación las estructuras de sus empresas. Forma parte de nuestro futuro seguir esta línea de actuación y apoyarnos, como siempre, en una política de gastos muy reducida para permitir que la Fundación pueda dedicar la práctica totalidad de sus recursos a los proyectos que desarrolla.

Creemos que hoy más que nunca, a tenor del escenario de crisis en el que vivimos, es fundamental la labor realizada por la Fundación y por eso nuestro compromiso debe ser si cabe, más firme y más en profundidad con nuestra misión fundacional: ofrecer al mayor número posible de familias canarias la posibilidad de que sus hijos accedan a una educación de calidad, en valores, con un proyecto educativo moderno, creativo e innovador que integra a la familia en la formación de sus hijos.

Por ello, queremos invitar a sumarse a nuestro proyecto al mayor número de personas, empresas y entidades sociales posible, que nos permita seguir incrementando juntos esta labor tan fecunda y tan necesaria para la sociedad canaria.

Gracias a todos.

**Pablo Póstanos Gabino**  
PRESIDENTE

## ACTIVIDADES

### FORO FUCEC

El foro FUCEC es una iniciativa que nace para fomentar la formación de la gente joven acercándoles a las diversas facetas culturales. Participan chicos y chicas, universitarios y postuniversitarios. Los formatos son diversos: cine fórums, charlas coloquios, tertulias, etc. Durante este año, tuvieron lugar los siguientes eventos:

### CINEFÓRUMS

- 26.02.2015- *“Ética y comunicación interpersonal”*. Organizado por la Asociación de jóvenes Abogados en Movimiento en Tenerife (JAM-Tenerife).  
D.Iván López Casanova (Master en Bioética).

### CHARLAS-COLOQUIO

- 25.03.2015- *“Derecho y Moral”*. Organizado por la Asociación de jóvenes Abogados en Movimiento en Tenerife (JAM-Tenerife).  
D.José Manuel Niederleytner, decano del Colegio de Abogados de Tenerife.
- 30.04.2015-*“Arte y Moral”*. Organizado por el Foro Fucec, en la sede del colegio Tágara School.  
D. Carlos Javier Morales, doctor en Filología Hispánica, escritor y poeta.
- 11.05.2015-*“Michelangelo desconocido. Los frescos de la Capilla Paulina”*. Organizado por el Real Casino de Santa Cruz de Tenerife.  
María Ludmila Pustka (Directora del Laboratorio de Restauración de Pintura de los Museos Vaticanos).
- 26.11.2015- *“El Arte de Comunicar”*. Organizado por el Foro FUCEC, en el Club de Tenis de Tenerife.  
D.José María del Castillo (Diplomado en Musicología y Pedagogía Musical por la Universidad Complutense de Madrid).

### CURSOS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

El Centro de Estudios y Orientación Familiar de Tenerife (CEOFT) organizó, en colaboración con la Fundación Canaria para la Educación y la Cultura (FUCEC), un curso de orientación familiar siguiendo el **“Proyecto PRO-LÍDER 2010-2015: Educando Líderes”**. Los temas a abordar se centraron en las primeras conversaciones: *“Tus hijos de 0 a 6 años”*.

Se trata de un programa que busca convertir las situaciones de la vida familiar en maravillosos momentos de aprendizaje para promover un íntegro desarrollo personal: inteligencia, gestión de las emociones, voluntad, psicomotricidad, y un largo etc. Siendo uno de los objetivos,

fundamentales, ayudar a los padres con hijos de hasta seis años a conocer las principales características de los niños de estas edades y aprovecharlas de forma eficaz; asimismo, se trata de favorecer la comunicación y la relación entre los cónyuges, y encauzar y fomentar el apoyo entre la educación en la familia y el colegio.

El curso tuvo una duración de cinco meses, y las sesiones estuvieron dirigidas a un público amplio

- Padres con hijos entre 0 y 6 años.
- Profesores con alumnos de 0 a 6 años.
- Personas que desearan conocer las características de la educación familiar en niños de estas edades.

5

Contenido, calendario del curso y ponentes:

- Características psicológicas de nuestros hijos.....31/01/15.
- El temperamento y carácter de los hijos. Herencia.....21/02/15.
- La vida en el hogar familiar. Hogares singulares y alegres.....21/03/15.
- Tiempo para ser esposos. La relación conyugal.....18/04/15.
- Voluntad y disciplina. Obediencia y voluntad.....22/05/15.

Los ponentes seleccionados para la preparación de esta edición fueron los siguientes:

1. Dña. Carmen Perdices.
2. D. Enrique Jarabo.
3. D. Pedro Hernán.
4. D. Pablo Poole.
5. Dña. Cristina Ruiz-Ogarrio.

## **EQUIPO DE GOBIERNO**

**PRESIDENTE |** D. Pablo Pestano Gabino.

**VICEPRESIDENTE |** Dña. Beatriz Medina Rodríguez.

**SECRETARIO |** D. Francisco Juan Fumero Feo.

**VOCALES |**

- D. Manuel Febles García.
- Dña. Gabriela Ascanio González de Chaves.
- Dña. M<sup>a</sup> Hortensia Estévez Fernández.
- Dña. Celina Pestano Gabino.
- D. Sebastián Calani Hotopf.
- D. Juan Rafael Gómez Hernández.
- D. Alberto Hardisson de la Torre.
- Dña. Myriam Hodgson Martín.
- D. Javier Doménech González.

**GERENTE |** D. Manuel Uche Soria

## BECAS Y OTRAS AYUDAS

Desde el principio, la Fundación colabora con el Centro Infantil Parque con niños de cero a tres años, y Tágara School, con niños de tres a seis años. La colaboración es tanto económica, a través de becas, como formativa, organizando conferencias para que los padres afronten mejor el reto de la educación de sus hijos.

En estos años, alrededor de unas 100 familias se han beneficiado de becas que les facilitaron el acceso a la educación bilingüe, personalizada y pedagógicamente puntera de estos centros.

Se han promovido diversas actividades que potencian la relación de los padres con los centros educativos y de aquéllos con sus hijos.

Concienciados y preocupados por la formación de los padres en la educación de sus hijos, hemos promovido, y lo seguiremos haciendo, la realización de diversos cursos de orientación familiar; cursos que buscan ayudarles a conocer las particularidades de la vida familiar, las diferencias entre el varón y la mujer para poder convivir en armonía, las singularidades de las distintas etapas del crecimiento de los hijos y los aspectos a tener en cuenta a la hora de marcar el proyecto educativo familiar.

Además de actividades de apoyo a la educación y a la familia, desde la Fundación somos conscientes de la importancia de la cultura en la configuración de la sociedad, y del protagonismo de la juventud en su realización. Por eso desde hace un par de años –sin haber fijado su formato- venimos apoyando el FORO FUCEC la realización de ciclos de conferencias y cine-fórum sobre el hombre y la mujer del siglo XXI, con jóvenes de 17 a 30 años.

## INFORMACIÓN ECONÓMICA

### 1. BASES DE PRESENTACIÓN

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

#### b) Principios contables

La aplicación de los principios contables de prudencia, entidad en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, uniformidad e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Entidad.

#### c) Comparación de la información

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### d) Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

### 2. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Propuesta de aplicación del excedente, según el siguiente esquema:

| Base de reparto                            | Ejercicio actual |
|--|------------------|
| Excedente del ejercicio                    | 5.093,62         |
| Total base de reparto = Total distribución | 5.093,62         |
| Distribución a                             | Ejercicio actual |
| A reservas voluntarias                     | 5.093,62         |
| Total distribución = Total base de reparto | 5.093,62         |

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 26 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

### 3. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

- a) Gastos de establecimiento No existen.
- b) Inmovilizado inmaterial No existen.

- c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico. No existen.
- d) Inmovilizado Material. No existen.
- e) Inmovilizado financiero. No existen.
- f) Créditos no derivados de la actividad. No existen.
- g) Existencias. No existen.
- h) Subvenciones, donaciones y legados.
  - h1) Subvenciones, donaciones y legados de capital. No existen.
  - h2) Otras subvenciones donaciones y legados corrientes  
Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad para financiar los gastos recurrentes de la actividad propia han sido considerados íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputados al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.
- i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares  
La entidad no gestiona fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.
- j) Deudas  
Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución.  
La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación de las obligaciones y derechos de la entidad; se considera largo plazo cuando dicho vencimiento es superior a un año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

k) Impuesto sobre Beneficios

La entidad tiene reconocidos los beneficios fiscales previstos en la nueva ley de mecenazgo, 49/2002 de 23 de diciembre.

l) Ingresos y Gastos

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

En particular, las ayudas económicas otorgadas por la Entidad se contabilizan por el importe acordado, en el momento en que el órgano de gobierno aprueba su concesión.

En la contabilización de los gastos por servicios se siguen los principios anteriores. Los ingresos propios de la entidad se han contabilizado teniendo en cuenta el periodo en que se reconocen.

**4. ACTIVO INMOVILIZADO**

| <b>a) Inmovilizaciones inmateriales</b> |  | <b>Importe</b> |
|---|--|----------------|
| A)                                      | IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO  | 0              |
|   | (+) Entradas   | 0              |
|   | (+) Correcciones de valor por actualización en los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero. | 0              |
|   | (-) Salidas  | 0              |
| B)                                      | IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO  | 0              |
| C)                                      | AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO  | 0              |
|   | (+) Dotaciones y aumentos  | 0              |
|   | (-) Reducciones por baja, salidas y transferencias   | 0              |
| D)                                      | AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO  | 0              |
| E)                                      | PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO  | 0              |
|   | (+) Dotaciones de provisiones  | 0              |
|   | (-) Aplicación y baja de provisiones   | 0              |
| F)                                      | PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO  | 0              |
| G)                                      | IMPORTE NETO DE LA ACTUALIZACION RD-LEY 7/1996 INCORPORADA EN EL SALDO DEL BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO       | 0              |
| <b>b) Inmovilizaciones materiales</b>   |  | <b>Importe</b> |
| A)                                      | IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO  | 0              |
|   | (+) Entradas   | 6.193,32       |
|   | (+) Correcciones de valor por actualización  | 0              |
|   | (-) Salidas  | 0              |
| B)                                      | IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO  | 6.193,32       |
| C)                                      | AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO  | 0              |

|   |  |                |
|---|--|----------------|
|   | (+) Dotaciones y aumentos                          | 0              |
|   | (-) Reducciones por baja, salidas y transferencias | 0              |
| D) AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO  |  | 0              |
| E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO  |  | 0              |
|   | (+) Dotaciones de provisiones                      | 0              |
|   | (-) Aplicación y baja de provisiones               | 0              |
| F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO  |  | 0              |
| G) IMPORTE NETO DE LA ACTUALIZACION RD-LEY 7/1996 INCORPORADA EN EL SALDO DEL BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO |  | 0              |
|   | <b>c) Inmovilizaciones financieras</b>             | <b>Importe</b> |
| A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO  |  | 0              |
|   | (+) Entradas                                       | 0              |
|   | (-) Salidas  | 0              |
| B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO  |  | 0              |
| C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO  |  | 0              |
|   | (+) Dotaciones de provisiones                      | 0              |
|   | (-) Aplicación y baja de provisiones               | 0              |
| D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO  |  | 0              |

## 5. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se dispone de bienes de este tipo.

## 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen.

## 7. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidas que aparecen en las partidas correspondientes del Balance y de la Cuenta de Resultados:

| Entidad                           | Importe     | Finalidad específica de las subvenciones, donaciones y legados |
|-----------------------------------|-------------|--|
| Donativos particulares y empresas | 50.640,00 € | Actividades propias de la Fundación                            |

b) Análisis del movimiento de las partidas del Balance correspondiente:

## 8. DEUDAS

No existen.

## 9. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

A fecha actual la Fundación no tiene participación alguna en mercantil o entidad que tenga la consideración del grupo y asociada.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y acogida a los beneficios previstos en la vigente ley de mecenazgo (49/2002, de 23 de diciembre).

12

## 11. INGRESOS Y GASTOS

### 11.1 DESGLOSE DE LA CUENTA DE RESULTADOS

- a) Importe de los gastos de administración del patrimonio de la entidad

**Se hace constar expresamente la no existencia de gastos de administración, de acuerdo con la definición del art. 19.2 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.**

**Los patronos de la Fundación Canaria para la Educación y la Cultura han renunciado expresamente a percibir ningún tipo de contraprestación, a la que legítimamente tienen derecho para resarcirse de los gastos que les ocasiona el ejercicio de su cargo, para poner**

| <b>Cta. 130</b>                  | <b>Subvenciones oficiales de capital</b>     | <b>Importe</b> |
|----------------------------------|--|----------------|
| A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO |  | 0              |
|                                  | (+) Concedidas en el ejercicio               | 0              |
|                                  | (-) Imputaciones a resultados y devoluciones | 0              |
| B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO  |  | 0              |
| <b>Cta. 131</b>                  | <b>Donaciones y legados de capital</b>       | <b>Importe</b> |
| A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO |  | 0              |
|                                  | (+) Concedidas en el ejercicio               | 0              |
|                                  | (-) Imputaciones a resultados y devoluciones | 0              |
| B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO  |  | 0              |

**de manifiesto su compromiso con los fines de la fundación.**

b) Desglose de la partida 1.a del Debe de la Cuenta de Resultados; "Ayudas monetarias":

| Cta. | Descripción  | Actividad   | Importe concedido | Importe de reintegro |
|------|--|---|-------------------|----------------------|
| 650  | Ayudas monetarias individuales                                     | Becas para realización de estudios                | 2.855,00          | 0                    |
| 651  | Ayudas monetarias individuales                                     | En cumplimiento del fin fundacional               | 26.705,00         | 0                    |
| 652  | Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros | Atenciones sociales, y actividades subvencionadas | 0                 | 0                    |

13

c) Desglose de la partida 3.b del debe de la Cuenta de Resultados, "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales:

| Cta. | Descripción  | Ejercicio actual | Ejercicio anterior |
|------|--|------------------|--------------------|
| 642  | Seguridad Social, a cargo de la empresa              | 0                | 0                  |
| 643  | Aportaciones a sistemas complementarios de Pensiones | 0                | 0                  |
| 649  | Otros Gastos Sociales                                | 0                | 0                  |

d) Desglose de la partida 5 del debe de la Cuenta de Resultados, "Otros gastos":

| Cta. | Descripción                                       | Ejercicio actual | Ejercicio anterior |
|------|---|------------------|--------------------|
| 623  | Gerencia y Servicios profesionales independientes | 12.833,94        | 13.202,22          |
| 626  | Comisiones bancarias                              | 312,65           | 266,24             |
| 627  | Publicidad y Propaganda                           | 0                | 1.134,20           |
| 629  | Servicios varios                                  | 2.768,65         | 523,66             |
| 631  | Otros tributos                                    | 71,14            | 0                  |

## 11.2 INFORMACIÓN SOBRE:

a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la actividad propia:

| Tipo de ingreso                            | Importes         | Actividad destino   | Condiciones |
|--|------------------|---------------------|-------------|
| <i>Promociones</i>                         |                  |                     |             |
| Cuotas de asociados                        | 11.215,00        | Fines fundacionales | Ninguna     |
| <i>Colaboraciones</i>                      |                  |                     |             |
| Ingresos de Patrocinadores / Colaboradores | 39.425,00        | Fines fundacionales | Ninguna     |
| <b>Totales (euros)</b>                     | <b>50.640,00</b> |                     |             |

14

## 12. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Información sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 49/2002, de 23 de noviembre, de Fundaciones.

| Cta.                    | Descripción del bien    | INVERSIÓN (euros) | AMORTIZACIONES (euros) |      |
|-------------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|------|
|                         |                         |                   | 2014                   | 2015 |
| 225                     | Mobiliario              | 0,00              |                        |      |
| 226                     | Equipos                 | 0,00              |                        |      |
| <b>TOTALES AÑO 2014</b> |                         | 0,00              |                        |      |
| 221                     | Construcciones          | 0,00              |                        |      |
| 225                     | Mobiliario              | 0,00              |                        |      |
| 226                     | Equipos                 | 0,00              |                        |      |
| 227                     | Elementos transporte    | 0,00              |                        |      |
| 229                     | Construcciones en curso | 0,00              |                        |      |
| <b>TOTALES AÑO 2015</b> |                         | 0,00              |                        |      |

| Importe de la inversión (euros) | Importe aplicado a fines en cada ejercicio (euros) |      | Importe Pte. de aplicar (euros) |
|---------------------------------|--|------|---------------------------------|
|                                 | 2014   | 2015 |                                 |
|                                 |  |      |                                 |

|             |      |  |  |      |
|-------------|------|--|--|------|
| <b>2014</b> | 0,00 |  |  | 0,00 |
| <b>2015</b> | 0,00 |  |  | 0,00 |

| <b>Ejercicio</b> | <b>INGRESOS de la<br/>Actividad<br/>Fundacional</b> | <b>RENTA NETA de<br/>explotaciones<br/>accesorias o<br/>complementarias</b> | <b>RENTA NETA<br/>de otras actividades</b> | <b>RENTA NETA<br/>DESTINABLE</b> |
|------------------|---|---|--|----------------------------------|
| <b>2014</b>      |   |   |  | 0,00                             |
| <b>2015</b>      |   |   |  | 0,00                             |

### 13. OTRA INFORMACIÓN

- La Entidad no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado.
- Los miembros del Patronato no han percibido ningún tipo de sueldo, dieta u otra remuneración.
- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Entidad.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la Entidad.

**Se hace constar expresamente la no existencia de gastos de administración, de acuerdo con la definición del art. 19.2 de la ley 2/1998 de Fundaciones de Canarias.**

### 14. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

| <b>Costes 2015</b>        | <b>Presupuestados</b> | <b>Realizados</b> |
|---------------------------|-----------------------|-------------------|
| Acto institucional        | 0,00                  | 0,00              |
| Imagen y comunicación     | 0,00                  | 0,00              |
| Otros Servicios           | 1.500,00              | 2.768,65          |
| Ayudas fines estatutarios | 29.647,09             | 29.560,00         |
| Gestión de la Web         | 475,00                | 0,00              |
| Servicios bancarios       | 285,95                | 312,65            |
| Prestación de servicios   | 17.541,96             | 12.833,94         |

|                        |                  |                  |
|------------------------|------------------|------------------|
| Otros gastos           | 0,00             | 71,14            |
| <b>TOTALES (euros)</b> | <b>49.450,00</b> | <b>45.546,38</b> |

# fuce<sub>s</sub>

fundación canaria para  
la educación y la cultura

17

---

**FUCEC**  
*Fundación Canaria para la  
Educación y la Cultura*

G38848024  
C/ El humo, 1-6ºA  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
[gerencia@fucec.es](mailto:gerencia@fucec.es)  
[www.fucec.es](http://www.fucec.es)

---

**s**